

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AMERICANWIDE S.A.**

En la ciudad de Quito, DM, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Marcos Aguirre N47-117 y Miguel Bedoya, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los accionistas de la compañía "AMERICANWIDE S.A.", señoras: ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, MARIA JOSE TOREES BALDEON MARIA DEL ROSARIO SANTACRUZ VITERI, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2012
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2012
3. Conocimiento y aprobación de los Balances, estados de resultados y ajustes por efectos de aplicación de NIIFs correspondientes al ejercicio fiscal del año 2012, y
4. Distribución de beneficios sociales.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside ad-hoc la sesión la señora María del Rosario Santacruz Viteri y actúa como secretario el Abg. Marco Caza, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido la Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideraran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2012
2. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General en el año 2012
3. Aprobar los balances presentados del ejercicio económico del año 2012 y ajustes por aplicación de NIIFs
4. Distribuir las utilidades de conformidad con la ley esto es el 15% a los trabajadores y las pendientes de la siguiente forma:

- e) El 15% a los trabajadores
- f) Reserva legal 10%
- g) Reserva facultativa 10%
- h) Las utilidades pendientes de distribución para los socios y se realizará la cancelación de los dividendos correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS
ACCIONISTA

MARIA JOSE TORRES BALDEON
ACCIONISTA

MARIA DEL ROSARIO SANTACRUZ VITERI
ACCIONISTA